



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Betty del Carmen Mendoza contra la Cootransa Ltda radicado único No . 08638318900220160012101, y RADICADO INTERNO 69.219.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintidos (2022)”

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primera instancia conforme las razones anteriormente expuestas.*
- 2. Condenar en costas de segunda instancia a la parte demandante, Inclúyase vigente, que fijó el Ponente*
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen..*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (ausencia justificada)...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy dieciséis (16) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de mayo del dos mil veintidos (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA